



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

REF.: AYUDAS SOCIALES.

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 641

Puerto Williams, 22 de septiembre de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 01/02/2010, que aprueba "Programa Asistencia Social",
- Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 14/07/2010, aprueba Reglamento de Ayudas Sociales,
- Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal; y
- Ficha Social N° 16, 19, 37, 44, 48, 56, 108, que respalda cada caso social.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

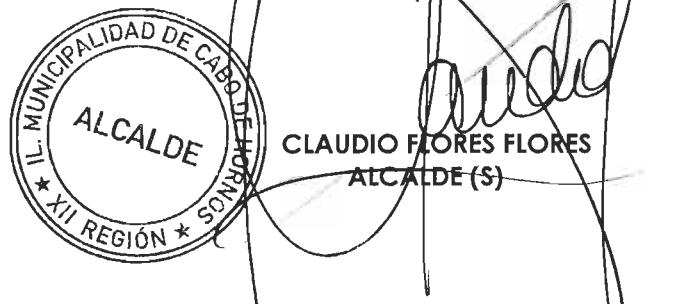
- 1. Lidia Soto Velásquez, Rut 11.433.039 - 7, una canasta familiar \$70.630.
- 2. René Caicheo Nahuelquín, Rut 5.236.445-0, una recarga gas 45kgs \$33.230 y pago boleta luz \$26.750.
- 3. Juan Vargas Levín, Rut 3.868.771-9, una canasta familiar \$70.630.
- 4. Cristina Calderón Harbán, Rut 2.752.596-2, una recarga gas 45kgs \$33.230 y pago boleta agua potable \$23.050.
- 5. Rosa Pérez Alvarado, Rut 8.943.871-3, una recarga gas 45kgs \$33.230.
- 6. Marily Chiguay Calderón, Rut 9.710.983-4, una recarga gas 45kgs \$33.230.
- 7. José Catrín Mascareña, Rut 5.344.312-5, recarga gas 45kgs \$33.230 y una canasta familiar \$70.630.
- 8. Katherine Cuevas Quiroz, Rut 16066397-9, una canasta familiar \$70.630.
- 9. Teresa Ruiz Cifuentes, Rut 9502979-5, una canasta familiar \$70.630.
- 10. Viviana Zárraga Hernández, Rut 16.354.175-0, una canasta familiar \$70.630.

2º IMPUTESE, los gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Adquisiciones (2)
2. DDC (2)
3. Archivo